

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0935

NEUQUÉN, 02 OCT 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 7283-M-2023 y los Decretos N° 0049/23 y N° 0586/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Modernización, propicia dar de baja y rescindir la contratación del señor Nicolás Alberto JARA LOZANO, D.N.I. N° 32.577.311, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, efectuada mediante el Decreto 0049/23, en la mencionada Secretaría, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto;

Que asimismo solicitó dar de baja y rescindir la contratación a la señorita Luz Rocío JARA LOZANO, D.N.I. N° 37.936.564, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, conforme se describe en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que los servicios brindados, a través de las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, no solo han sido prestados satisfactoriamente, sino que también se han obtenido óptimos resultados, por lo que resulta conveniente continuar con esta modalidad durante el ejercicio 2023;

Que atento a las rescisiones solicitadas, se procederá a contratar a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC;

Que en el mismo sentido, se propicia la contratación de la persona que se consigna en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Dra. MARIA LUCIANA FERNANDEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0935 - 23

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Modernización, la contratación ----- de la persona que se indica en el **ANEXO I** de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría - CAC 25, a partir del día 01 de octubre de 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Modernización, la contratación ----- de la persona que se indica en el **ANEXO II** de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios -CUIT, a partir del día 01 de octubre de 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Modernización, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se indica en el **ANEXO III**, que forma parte integrante del presente decreto, asimilado a la categoría que allí se establece expresamente, a partir del día 01 de octubre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre del corriente año, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694

Artículo 4º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Modernización, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, de la persona que se indica en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma legal, por el importe que expresamente se detallan en el mismo, a partir del día 01 de octubre de 2023 y hasta el día 31 de diciembre del corriente año, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) FACÚLTASE al Secretario de Modernización a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS III y IV** que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 6º) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIAR
Comandante en Jefe, "Legales"
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0935 - 23

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Modernización.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-


FDO.) GAIDO
LABRIN


Dra. MARÍA LETICIA AGUILERA
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales
Subsecretaría de Asesoría Jurídica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0935 - 23

ANEXO I

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25
Nicolás Alberto JARA LOZANO, D.N.I. N° 32.577.311


Dña. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUIRRE
Coordinadora de Estudios y Políticas
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Lima


0935 - 23

ANEXO II

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS - CUIT**

Luz Rocío JARA LOZANO, D.N.I. N° 37.936.564

Importe Mensual Pesos Ciento Diez Mil Quinientos (\$110.500,00)



Dra. MARÍA LUJÁN JONAS AGUILAR
Caudalero, Contador y Perito en Impuestos
Subsecretaría de Asesoría y Asesoría
Secretaría de Gobierno
Intendencia de Montevideo

0935 - 23

ANEXO III

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 25
Luz Rocío JARA LOZANO, D.N.I. N° 37.936.564

Dra. ANA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Gestión y Legales
Ejecutiva de Gestión Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0935 - 23


ANEXO IV

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS - CUIT

Natalia Vanesa GIL, D.N.I. N° 28.981.282

Importe Mensual Pesos Ciento Diez Mil Quinientos (\$110.500,00)


Dra. LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén